



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 FEB 2017

Expte. N° 21.032/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 087-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prórroga la designación interina del Prof. Feliciano Emilio NAVARRO DE HAZ, D.N.I. N° 34.184.330, en un cargo de Auxiliar Docente 13,30 horas reloj de la asignatura INGLÉS, turno mañana del citado Instituto, a partir del 28 de julio de 2016 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 087-2016-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 26 de julio de 2016, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Silvia Sühring
Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0012-2017



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de julio de 2016

Expediente N° 21.032/15.-

RESOLUCIÓN N° 087-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros 052-2015 y 063-2015-IEM, por las cuales se designa interinamente al Prof. Feliciano Emilio NAVARRO DE HAZ, DNI N° 34.184.330, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la Asignatura INGLÉS, turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de julio de 2015 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Prof. Navarro de Haz, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Feliciano Emilio NAVARRO DE HAZ, DNI N° 34.184.330, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la Asignatura INGLÉS, turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de julio de 2016 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA
I.E.M. - U.N.Sa.

Mg. Hector Equivalto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA